



RESUMEN EJECUTIVO

AUDITORIA ESPECIAL DE TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN, CAMBIO DE RADICATORIA, TRANSFERENCIAS, CAMBIO DE SERVICIO Y OTROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL REGISTRO ÚNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL “RUAT”

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

Referencia: Informe de Auditoría Especial sobre los trámites realizados en el marco de lo dispuesto por el Registro Único de la Administración Tributaria Municipal “RUAT” correspondiente a la gestión 2016.

Informe: Informe de Auditoría Especial INF. GAMV. UAI. N° 06/2017, sobre los trámites de Inscripción, Reemplaque, Cambio de radicatoria, Transferencias, Cambio de servicio y otros de vehículos automotores.

Objetivos:

- El objetivo del presente trabajo consistió en expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales resultantes de la revisión de los trámites realizados en el Registro Único para la Administración Tributaria Municipal “RUAT”.
- Evaluar el control interno de la Unidad de Registro Único de la Administración Tributaria Municipal “RUAT”.
- Evaluar el sistema de recaudación en el marco del código tributario y otras afines en la Unidad del Registro Único de la administración tributaria del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón.
- Analizar y evaluar la eficacia de los procedimientos administrativos orientados a mejorar la captación de recursos económicos dentro del Registro Único de Automotores del Gobierno Municipal.
- Comprobar si se ha contabilizado adecuadamente los ingresos recaudados en el RUAT.
- Emitir los informes resultantes del examen expresando los resultados del proceso de Auditoría Especial realizada.

Objeto: El alcance de nuestra auditoría fue planificado de acuerdo a lo señalado en las Normas de Auditoría Gubernamental NE/CE-015 aplicable del N° 250 al 257. En este sentido la revisión comprendió el 100 % del universo de trámites realizados en el periodo



comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre de 2016, donde se examinaron todas las carpetas y, folder existentes de cada uno de los trámites de inscripción, reemplaque, cambio de radicatoria, inscripciones con transferencias, transferencias con cambio de radicatoria, cambio de servicio de vehículos automotores, de Servicio particular a público, y otros trámites; además de los comprobantes de contabilidad emitidos a través del SIGEP y demás documentación respaldatoria.

Por otra parte también formó parte del alcance de la presente auditoría los informes del “RUAT” resultantes de las evaluaciones de gestiones pasadas de acuerdo al alcance del informe de seguimiento de la implantación de las recomendaciones.

Resultados: Como resultado del examen practicado a los trámites que se realizan según lo dispuesto por el Registro Único de la Administración Tributaria Municipal “RUAT” se presenta de la siguiente manera:

2.1 Logro del Objetivo y alcance de la Auditoria que establece Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría se estableció que los servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, dieron cumplimiento a las disposiciones jurídico administrativas sobre los trámites efectuados según el Registro Único de la Administración Tributaria “RUAT” examen practicado a los trámites que se realizan según lo dispuesto por el Registro Único de la Administración Tributaria Municipal “RUAT” habiendo evidenciado lo siguiente:

Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo.

2.1.1 Operador del Sistema RUAT

2.1.2 Recaudación de los ingresos por concepto del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores

2.1.3 Recaudación por concepto del Impuesto Municipal a las Transferencias de Vehículos Automotores

2.1.4 Registro y cotejamiento de los ingresos obtenidos de los trámites del “RUAT”.

2.1.5 Cumplimiento de trámites ejecutados en el Registro Único de la Administración Tributaria (RUAT).

Conclusión General:

En la Auditoria Especial realizada sobre el cumplimiento de las normas jurídico administrativas en los **Trámites de Inscripción, Cambio de Radicatoria, Transferencias, Cambio de Servicio, Transferencias con Radicatoria, Duplicados de Placas, Duplicados de CRPVA, Actualización de CRPVA, Modificación Datos Técnicos de Vehículos Automotores**, en el marco de lo dispuesto por el Registro Único para la



Administración Tributaria Municipal “RUAT” correspondiente a la gestión 2016, Concluimos que el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón al 31 de diciembre de la gestión 2016, ha administrado el servicio prestado por el Registro Único de la Administración Tributaria “RUAT” de acuerdo a lo señalado en el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, no habiendo identificado ningún hallazgo relevante que generen indicios de responsabilidades y tampoco se ha identificado hallazgos relevantes de control interno, que requieran ser reportados en el presente informe, lo que demuestra el cumplimiento de objetivos y el alcance de la auditoría.

Fecha de emisión del informe: 31 de Diciembre de 2018.